



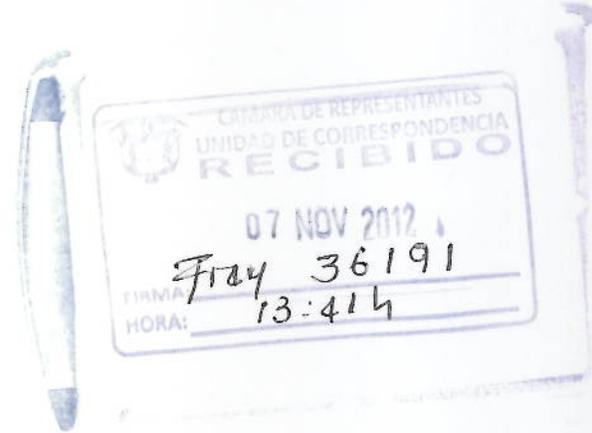
**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC**  
 Ministerio de Justicia y del Derecho  
 República de Colombia

Prosperidad  
 para todos

8110 – OFPLA – DINPE- 7704

Bogotá, D.C., - 7 NOV. 2012

Doctor  
**JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**  
 Secretario General Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Ciudad

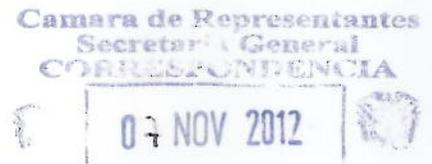


**Asunto:** Respuesta proposición No. 072 de 2012

En atención al oficio SG2-2839-12 de octubre 30 de 2012, comedidamente me permito remitir respuesta al cuestionario relacionado con la gestión administrativa del INPEC.

Atentamente,

Teniente Coronel **POMPY ARUBAL PINZÓN BARÓN**  
 Director General ( e ) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



Sandra  
 36243

3:23 PM

Adjunto: Lo anunciado (Medio impreso y CD)

Elaborado por: Luis E. Cordero  
 Revisado por: Coronel (r) Gloria Niño Carlos  
 Fecha de elaboración: 06/11/2012  
 Archivo: Mis documentos/Trabajos2012/Oficios 2012/OPL-0988 CÁMARA DE REPRESENTANTES PROPOSICIÓN No. 072.doc.

Calle 26 No. 27 – 48 PBX: 2347474  
[www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co), E-mail:planeación@inpec.gov.co

OP 22-027-11 V03



**PROPOSICIÓN No. 072 de octubre 30 de 2012**

**Debate de Control Político “Gestión Administrativa del INPEC”**

**CUESTIONARIO**

**1. Cuántos contratos se han subrogado a la Unidad por parte del INPEC? Relacione los contratos subrogados, objeto del contrato, valor del contrato, tiempo de ejecución y estado actual de la ejecución de dichos contratos.**

**Respuesta:** Se relacionan los contratos subrogados a la Unidad por parte del INPEC. Se adjunta copia de las actas de entrega de los respectivos contratos. **Anexo No. 1**

No. de contrato	Contratista	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	objeto	valor	Saldo por ejecutar a la fecha de Subrogación
20	CALIXTO VEGA NAVARRO	16/03/2011	926	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 7.210.776.811	\$ 4.715.479.175
22	FABIO DOBLADO BARRETO	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 108.644.181.891	\$50,521184,864,61



No. de contrato	Contratista	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	objeto	valor	Saldo por ejecutar a la fecha de Subrogación
23	INVERSIONES RAMFOR LTD	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 3.336.792.604	\$ 1.615.958.278,88
24	JAIRO MAYA SALAZAR	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 10.162.091.313	\$ 5.019.780.969,60
27	MARIA MERCEDES BOHORQUEZ	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 6.135.263.142	\$ 2.667.649.543,13
30	UNION TEMPORAL MACSOL	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 27.096.014.131	\$ 12.623.777.817,11



No. de contrato	Contratista	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	objeto	valor	Saldo por ejecutar a la fecha de Subrogación
32	UNION TEMPORAL SERVISOCIAL	16/03/2011	930	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 15.990.466.792	\$ 7.330.745.381,85
52	MARIA MERCEDES BOHORQUEZ	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 1.942.911.121	\$ 999.716.142,93
54	JHON JAIRO GARCIA PINZON	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 2.029.721.210	\$ 7.000.000 VIG 2011 \$ 957.126.556,94 VIG. 2012
55	MANJARES DE CASA LTDA	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 887.714.631	\$ 727.556.706,87



No. de contrato	Contratista	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	objeto	valor	Saldo por ejecutar a la fecha de Subrogación
57	UNION TEMPORAL COMPARTIR	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 5.373.709.685	\$ 2.004.864.710,23
58	UNION TEMPORAL FJSB ARDILO	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 3.892.826.452	\$ 1.861.109.786,90
59	UNION TEMPORAL SIGLO XXI	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 831.240.034	\$ 336.464.703,07
60	UNION TEMPORAL MACSOL	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 6.388.937.369	\$ 4.032.231.370,19



No. de contrato	Contratista	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	objeto	valor	Saldo por ejecutar a la fecha de Subrogación
61	UNION TEMPORAL ALIMENTEV 2011	01/05/2011	883	Alimentación por el sistema de ración para la atención de los internos del centro de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario.	\$ 1.498.803.992	\$ 786.346.807,64

**2. Teniendo en cuenta la crisis en materia de prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad, cuales son las acciones que se han implementado para dar la solución a esta problemática? ¿Cuántos medicos, enfermeras ó auxiliares de enfermería están vinculados a cada centro penitenciario y a cuántos internos atiende?**

**Respuesta:** En aras de superar la crisis en la prestación del servicio de salud a la población de internos, la Dirección General del INPEC, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 65 de 1993, solicitó aval del señor Ministro de Justicia y del Derecho, con el propósito que en el Consejo Directivo adoptara una decisión al respecto con la declaratoria de emergencia carcelaria y penitenciaria, se buscaba que el instituto, a través de los Directores de Establecimiento de Reclusión contratase al personal que venía aportando CAPRECOM, a fin que continuara con las atenciones intramurales.

El día 03 de julio del año en curso, se llevo a cabo un Consejo Directivo en el que, además de los miembros reglamentarios, participaron el señor Viceministro de Salud como encargo de la Dirección General de Caprecom EPS-S y una asesora de Ministro de Salud y Protección Social. En ese consejo, el señor Viceministro de Salud manifestó que con la unidad de pago por capitación contemplada en Acuerdo 032 de 2012 de la Comisión Reguladora de Salud, era posible que CAPRECOM asumiera totalmente el suministro del personal necesario para la prestación intramural de servicios de salud del primer nivel.



La incorporación del personal de salud se realizaría por medio de convenios con las Empresas Sociales del Estado de los municipios en donde están ubicados los establecimientos de reclusión y de no ser posible esa situación CAPRECOM directamente los contrataría por medio de órdenes de prestación de servicios. El consejo Directivo acogió la formula presentada por CAPRECOM y tomo la decisión de no avalar la declaratoria de la emergencia solicitada y proyectada por la Dirección General del INPEC.

En la actualidad en 33 establecimientos de reclusión se presta servicios de salud por parte de IPS y en el resto, el personal está contratado por orden de prestación de servicios.

De otro lado mediante Resolución 001719 de mayo de 2012 se impartieron instrucciones a los Directores de Establecimiento de orden Nacional para asignar funciones asistenciales al personal de salud perteneciente a la planta del INPEC, en los diferentes establecimientos, como son Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos, Auxiliares de Enfermería. Esto con el fin de mitigar de alguna forma la falta de la prestación de los servicios de salud intramural por parte de CAPRECOM EPSS.

Actualmente, la Dirección General ha ordenado la realización de brigadas de salud a la Dirección de atención y Tratamiento, en aquellos establecimientos en donde se registran mayor número de quejas en relación en la prestación del servicio por parte de la EPS-S. A la fecha se han ejecutado nueve brigadas de salud en las que se realizan actividades de promoción y prevención según Resolución 412 de 2000, priorización de casos o que por su condición clínica requieren ser atendidos programas de las enfermedades de interés en salud pública (hipertensión, diabetes, VIH y otras) se da educación en salud con el fin de promover estilos de vida saludables y atención en odontología. Par la realización de dichas brigadas, se ha gestionado el acompañamiento de entidades externas al INPEC, tal como, los hospitales de la red pública del área de influencia geográfica de los establecimientos, las Secretarías de Salud Municipales.

La Liga Contra el Cáncer apoyo brigadas con toma de citologías, vacunación contra influenza, sarampión y rubeolas, de otra manera la Cruz Roja Internacional, a través de quienes se han gestionado insumo (vasos desechables, jabón anti- bacterial, tapa bocas, guantes de látex, baja lenguas)

Con respecto al personal de médicos (as), enfermeras y auxiliares de enfermería en la actualidad existen en la planta del INPEC que labora en las áreas de sanidad de los diferentes Establecimientos de Reclusión a Nivel Nacional cumpliendo funciones administrativas y asistenciales 92 médicos medio tiempo, 8 médicos especialistas medio tiempo y 103 auxiliares de enfermería, de otra manera por parte de CAPRECOM EPSS



se encuentran 108 médicos de 4 horas y 283 funcionarios entre auxiliares de enfermería y enfermeras jefes de 4 y 8 horas, que están en los diferentes establecimientos prestando el servicio de salud; con respecto a el número de internos atendidos, dicha información es del resorte del asegurador – prestador (CAPRECOM EPSS).

**3. En relación con el Fondo de Infraestructura Carcelaria – FIC, ya que se recibió del Ministerio? Se ha previsto la administración de los recursos? Se tienen presupuestos para la elaboración del Plan Maestro de Rehabilitación, Reposición y Mantenimiento de la infraestructura?**

**Respuesta:** A la fecha el Fondo de Infraestructura Carcelaria continua en cabeza del Ministerio, por lo tanto se desconoce el monto de los recursos con los que se contaría, lo que ha impedido la elaboración del Plan Maestro.

No obstante lo anterior, la entrega de mencionado Fondo debe efectuarse antes de finalizar el año.

**4. Cuántos nuevos centros de reclusión se planean construir durante este Gobierno y cuál será el numero de cupos en cada uno de ellos?**

**Respuesta:** En cuanto a nuevos Centros de Reclusión, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC planea en este Gobierno la construcción de 8 Mega cárceles que generarían 36.000 nuevos cupos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales 22.500 pertenecerían a proyectos que se desarrollaran en Popayán, Picota, Baranoa, La Virginia y Barrancabermeja y 13.500 a proyectos que dependen para su desarrollo de la negociación de los predios correspondientes.

A continuación se relacionan los proyectos y sus cupos respectivos:



UBICACIÓN		POPAYAN	
AREA DEL LOTE	14 Ha	PROPIEDAD	INPEC
SERVICIOS PUBLICOS		Electricidad, Agua Potable, Gas, Telecomunicaciones, ya se tienen las disponibilidades Alcantarillado: Disponibilidad sujeto a construcción del colector del Cauca (Empresa de Acueducto de Popayan)	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Ya se encuentra incluido pues allí funciona el EPAMS Popayan	
OTRAS AREAS APROVECHABLES		Existe un área donde funciona la antigua penitenciaria San Isidro que se podría incluir en el proyecto y ya se solicitó al INPEC dicha inclusión así como terrenos adyacentes que juntos darían unas 20 Ha mas de terreno para el proyecto	

UBICACIÓN		PICOTA BOGOTA	
AREA DEL LOTE	14 Ha	PROPIEDAD	INPEC
SERVICIOS PUBLICOS		Disponibles: Electricidad y Telecomunicaciones Pendientes: Agua Potable, Alcantarillado	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Ya se encuentra incluido pues allí funciona el EPAMS CAS JP ERE PICOTA - Verificar compatibilidad	
OTRAS AREAS APROVECHABLES		Existen varias áreas que podrían incorporarse al proyecto, una de ellas es el Sector de Mediana Seguridad considerado Patrimonio Histórico Nacional, áreas donde funcionan dos colegios, áreas de casas fiscales y pabellón de mínima seguridad que generarían en conjunto unas 15 Ha.	



UBICACIÓN		BARANOA - ATLANTICO	
AREA DEL LOTE	113 Ha	PROPIEDAD	PARTICULAR
SERVICIOS PUBLICOS		Los gerentes de las empresas públicas manifestaron la disponibilidad de los servicios Dichas disponibilidades están sujetas a la solicitud del nuevo comprador que será la Gobernación del Atlántico	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Existe la voluntad política de la Alcaldía y el Concejo Municipal para incorporar dichos terrenos al POT una vez se haga efectiva la compra del predio por parte de la Gobernación	
UBICACIÓN DEL LOTE		Lote ubicado a 15 minutos del Municipio de Baranoa en la vía de la Cordialidad, la ciudad de Barranquilla esta a 20 minutos del lote, se tiene apoyo de la fuerza pública a 8 minutos en el corregimiento de Caracolí	
UBICACIÓN		LA VIRGINIA - RISARALDA	
AREA DEL LOTE	1090 Ha	PROPIEDAD	SAE - EN EXTINSION DE DOMINIO
SERVICIOS PUBLICOS		Los gerentes de las empresas públicas manifestaron la disponibilidad de los servicios Dichas disponibilidades están sujetas a la solicitud del nuevo comprador que será la Gobernación de Risaralda	
PLAN DE ORDENAMIENTO		Existe la voluntad política de la Alcaldía y el Concejo Municipal para incorporar dichos terrenos	
UBICACIÓN DEL LOTE		Lote ubicado a 10 minutos del Municipio de la Virginia en la vía Pereira - La Virginia - Viterbo. Existe apoyo de fuerza pública en la Virginia	



UBICACIÓN		BARRANCABERMEJA	
AREA DEL LOTE	Sin definir	PROPIEDAD	PARTICULAR
SERVICIOS PUBLICOS	Los gerentes de las empresas públicas manifestaron la disponibilidad de los servicios. Dichas disponibilidades están sujetas a la solicitud del nuevo comprador que será el Municipio de Barrancabermeja - Santander		
PLAN DE ORDENAMIENTO	Existe la voluntad política de la Alcaldía y el Concejo Municipal para incorporar dichos terrenos		
UBICACIÓN DEL LOTE	Lote ubicado a 25 minutos del Municipio Barrancabermeja en la Ruta del Sol, sector de la Lizama, posee apoyo de la fuerza pública con un Batallón del Ejército ubicado en el corregimiento de la Fortuna a 7 minutos del lote		
UBICACIÓN		POPAYAN	NUMERO DE CUPOS
AREA DEL LOTE	14 Ha	PROPIEDAD	INPEC
			4500
UBICACIÓN		PICOTA BOGOTA	
AREA DEL LOTE	14 Ha	PROPIEDAD	INPEC
			4500
UBICACIÓN		BARANOA - ATLANTICO	
AREA DEL LOTE	113 Ha	PROPIEDAD	PARTICULAR
			4500
UBICACIÓN		LA VIRGINIA - RISARALDA	
AREA DEL LOTE	1090 Ha	PROPIEDAD	SAE - EN EXTINSION DE DOMINIO
			4500
UBICACIÓN		BARRANCABERMEJA	
AREA DEL LOTE	Sin definir	PROPIEDAD	PARTICULAR
			4500
<b>TOTAL CUPOS A GENERAR</b>			<b>22500</b>



**5. En relación con el hacinamiento que proyectos a corto plazo referente con infraestructura se tiene previsto? Que gestiones se han realizado para tal fin?**

**Respuesta:** Mediante la Directiva Transitoria No. 017 de junio 20 de 2012, la Dirección General del INPEC, imparte instrucciones y asigna responsabilidades orientada a la reducción de los índices de sobrepoblación y hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

- **Ampliación de cupos:**

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC, viene adelantando el estudio técnico de pre - factibilidad para la contratación de una consultoría que permita determinar en 34 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional la ampliación de cupos para contribuir con la reducción del hacinamiento del país.

A continuación se relacionan los cupos a ampliar y el valor de los estudios en cada establecimiento no sin antes mencionar que los mismos deben considerar donde se requiera el diseño y construcción de áreas de servicios tales como rancho, sanidad, aulas de estudio y enseñanza, talleres, áreas de visita familiar e íntima, áreas deportivas, y el diseño para el nuevo pabellón de internos.

Así mismo deberá considerar la ingeniería básica como estudios de suelos y la correspondiente geotecnia y topografía así como el estudio de conectividad a los servicios de energía, agua potable, sistemas de drenaje de aguas residuales o en su defecto plantas aseo si se requiere.



ESTUDIOS PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CUPOS EN 34 ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 01 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
1	SANTA ROSA DE VITERBO	500	\$ 110.000.000,00
2	CHIQUINQUIRA	500	\$ 110.000.000,00
3	TUNJA	500	\$ 83.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1500</b>	<b>\$ 303.000.000,00</b>
REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 02 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
4	FUSAGASUGA	250	\$ 65.000.000,00
5	ESPINAL	390	\$ 100.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>640</b>	<b>\$ 165.000.000,00</b>
REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 03 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
6	ERON YOPAL	260	\$ 70.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>260</b>	<b>\$ 70.000.000,00</b>
REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 04 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
7	GIRARDOT	250	\$ 65.000.000,00
8	NEIVA	300	\$ 83.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>550</b>	<b>\$ 83.000.000,00</b>
REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 05 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
9	COMBITA	1000	\$ 265.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1000</b>	<b>\$ 265.000.000,00</b>
REGIONAL CENTRAL CONSULTORIA N° 06 DE 2012			
	ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
10	COLONIA AGRÍCOLA	1500	\$ 270.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1500</b>	<b>\$ 270.000.000,00</b>
<b>TOTALES REGIONAL CENTRAL</b>		<b>5450</b>	<b>\$ 886.000.000,00</b>



REGIONAL ORIENTE CONSULTORIA N° 07 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
11 BUCARAMANGA	300	\$ 83.000.000,00
12 GIRON	700	\$ 180.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 263.000.000,00</b>

REGIONAL ORIENTE CONSULTORIA N° 08 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
13 SOCORRO	500	\$ 110.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>500</b>	<b>\$ 110.000.000,00</b>

REGIONAL ORIENTE CONSULTORIA N° 09 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
14 SAN GIL	520	\$ 110.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>520</b>	<b>\$ 110.000.000,00</b>

REGIONAL ORIENTE CONSULTORIA N° 10 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
15 CUCUTA	600	\$ 130.000.000,00
16 PAMPLONA	350	\$ 85.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>950</b>	<b>\$ 215.000.000,00</b>

<b>TOTALES REGIONAL ORIENTE</b>	<b>2970</b>	<b>\$ 698.000.000,00</b>
---------------------------------	-------------	--------------------------

REGIONAL OCCIDENTE CONSULTORIA N° 11 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
17 PALMIRA	1500	\$ 270.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1500</b>	<b>\$ 270.000.000,00</b>

REGIONAL OCCIDENTE CONSULTORIA N° 12 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
18 BUGA	1000	\$ 265.000.000,00
19 TULUA	800	\$ 210.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1800</b>	<b>\$ 475.000.000,00</b>

REGIONAL OCCIDENTE CONSULTORIA N° 13 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
20 BUENAVENTURA	300	\$ 83.000.000,00
21 POPAYÁN	500	\$ 110.000.000,00
22 IPIALES	300	\$ 83.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1100</b>	<b>\$ 276.000.000,00</b>

<b>TOTALES REGIONAL OCCIDENTE</b>	<b>4400</b>	<b>\$ 1.021.000.000,00</b>
-----------------------------------	-------------	----------------------------



REGIONAL NOROESTE CONSULTORIA N° 14 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
23 ITAGUI	500	\$ 110.000.000,00
24 APARTADO	500	\$ 124.000.000,00

<b>TOTALES</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 234.000.000,00</b>
----------------	-------------	--------------------------

REGIONAL NOROESTE CONSULTORIA N° 15 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
25 PUERTO TRIUNFO	500	\$ 110.000.000,00

<b>TOTALES</b>	<b>500</b>	<b>\$ 110.000.000,00</b>
----------------	------------	--------------------------

<b>TOTALES REGIONAL NOROESTE</b>	<b>1500</b>	<b>\$ 344.000.000,00</b>
----------------------------------	-------------	--------------------------

REGIONAL VIEJO CALDAS CONSULTORIA N° 16 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
26 ARMENIA HOMBRES	200	\$ 80.000.000,00
27 ARMENIA MUJERES	200	\$ 80.000.000,00
28 CALARCA	600	\$ 130.000.000,00

<b>TOTALES</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 290.000.000,00</b>
----------------	-------------	--------------------------

REGIONAL VIEJO CALDAS CONSULTORIA N° 17 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
29 MANIZALES HOMBRES	400	\$ 100.000.000,00
30 PUERTO BOYACA	500	\$ 110.000.000,00

<b>TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>\$ 210.000.000,00</b>
----------------	------------	--------------------------

<b>TOTALES REGIONAL VIEJO CALDAS</b>	<b>1900</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>
--------------------------------------	-------------	--------------------------



REGIONAL NORTE CONSULTORIA N° 18 DE 2012		
ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	VALOR ESTUDIO
31 SANTA MARTHA	500	\$ 110.000.000,00
32 BARRRANQUILLA	300	\$ 83.000.000,00
33 DISTRICTAL B/QUILLA RM	300	\$ 83.000.000,00
34 VALLEDUPAR	800	\$ 210.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1900</b>	<b>\$ 486.000.000,00</b>
<b>TOTALES REGIONAL NORTE</b>	<b>1900</b>	<b>\$ 486.000.000,00</b>
<b>TOTAL CUPOS</b>	<b>18120</b>	<b>\$ VALOR TOTAL ESTUDIOS 3.935.000.000,00</b>

- Traslado de internos**

Se relaciona el programa de deshacinamiento para los meses de agosto y septiembre al igual que los próximos traslados a efectuarse en octubre y noviembre de 2012.

Establecimiento origen	Internos a trasladar	Establecimiento destino	Mes
EC Bogotá	300	PICOTA	Agosto
Picota - Mediana	280	PICOTA	
EC Bogotá	300	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Medellín	42	COPEP – MEDELLÍN	
Ibagué Picalaña	300	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Calarcá	100	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Pereira	200	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Armenia	100	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Cali	150	JAMUNDI	Septiembre
R.M Bogotá	70	R.M COPEP - MEDELLÍN	
EPMSC Calarcá	100	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Pereira	100	COIBA – IBAGUÉ	
EPMSC Armenia	100	COIBA – IBAGUÉ	
<b>Próximos Traslados</b>		<b>2.142</b>	



Traslados realizados por Resolución en los meses de octubre y noviembre de 2012.

RESOLUCIÓN	No. internos
Traslado por cumplimiento o fallo de tutela	395
Traslado por descongestión del establecimiento	553
Traslado por discrecionalidad artículo 73 ley 65 de 1993	130
Traslado por orden de autoridad judicial	125
Traslado por orden interno	115
Traslado por seguridad	364
<b>Total general</b>	<b>1682</b>

**6. Que investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria se han realizado?**

**Respuesta:** En cumplimiento al Plan Estratégico del Ministerio de Interior y Justicia 2010-2014, Objetivo: Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente, Estrategia: Diseñar e implementar una política criminal y penitenciaria coherente y eficaz, se estableció como meta para la vigencia 2011, la reforma del INPEC.

Para el cumplimiento de este propósito, se suscribió el convenio interadministrativo No 087 de 2011, entre la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, con el objeto de: *Realizar estudios, proyectos y propuestas tendientes a la reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC –, al tenor de la ley 1444 de 2011, y la reingeniería y optimización de los procesos de acuerdo con las políticas, lineamientos y orientaciones impartidas por la Alta Consejería para el Buen Gobierno, el Departamento Administrativo de la Función pública y el programa de Renovación de la Administración Pública.*

Los términos de duración establecidos para el cumplimiento del objeto del Convenio interadministrativo, fueron de cuatro meses a partir de 24 de agosto de 2011, fecha del acta de inicio.



La Escuela de Administración Pública ESAP, remitió mediante oficio SPI.1480. 10-368 del 11 de octubre de 2011, el documento: *Diagnóstico Institucional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*.

Con fecha 21 de Octubre de 2011, oficio 7120-OFPLA-902, se solicitó a la ESAP, socialización del documento de Diagnóstico, así como, de la propuesta de reestructuración del INPEC, con el fin de validar y concertar un documento que sería presentado a las instancias del Gobierno Nacional, solicitud que no fue atendida.

Con fecha 02 de noviembre de 2011, La Escuela Superior de Administración Pública, remitió los siguientes documentos:

1. Decreto de creación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.
2. Decreto de traslado de la función de administración y ordenación del gasto del Fondo de Infraestructura Carcelaria – FIC.
3. Decreto de adopción de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
4. Decreto de adopción de planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC.
5. Documentos de Estrategia, Diagnóstico y Propuesta ajustados a las funciones contenidas en los decretos enunciados anteriormente.
6. Comunicaciones de entrega a la ESAP y de proyecto de entrega al INPEC y al Ministerio.

El diseño de los documentos en mención no contó con la participación de los Integrantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y por lo tanto, se desconoce el enfoque y filosofía de la reestructuración.

**7. ¿Que contratos de asociaciones público-privadas o de concesión cuyo objeto sea la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria se han venido gestionando? ¿Cuántas APP han venido participando a través de la presentación de propuestas?**



**Respuesta:** En la actualidad no se ha suscrito ningún contrato bajo la modalidad de asociaciones público privadas, debido a que la estructuración del respectivo proceso de contratación, la cual está a cargo de la CAF en virtud del convenio No. 022 de 2011 suscrito por el Ministerio, no ha sido terminada.

De acuerdo con el cronograma de trabajo, el proceso de contratación estaría iniciando en enero de 2013.

**8. ¿Cuál ha sido la gestión que se ha realizado respecto de alianzas y consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional.**

**Respuesta:** La gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales durante la vigencia 2012 y parte de la vigencia 2011 se han logrado las siguientes alianzas estratégicas que han permitido o permitirán la consecución de recursos necesarios para el desarrollo de la misión Institucional.

1. Desde la vigencia 2011 se viene trabajando con el Departamento de Justicia y la NAS de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia para la consecución de:

- Maquinarias para los diferentes talleres de confección de las comunidades terapéuticas del INPEC en los municipios de Acacias y Girón según contrato de donación 12-019 entre la Sección de Asuntos Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos NAS y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Construcción y dotación de dos Salas de Entrevistas para internos Extraditables y Audiencias Virtuales en el EPAMSCAS BOG por parte del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos. Ya se ha asignado el lugar donde serán construidas dichas salas y las necesidades tecnológicas y de seguridad que deben tener.
- Donación de 400 armas incautadas en Haití de parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Dicha donación se viene gestionando en conjunto con la Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC.

2. Con la Organización de Estados Iberoamericanos *OEI* se ha logrado la consecución de 1.500 cupos para alfabetización de internos a nivel nacional.



3. Mediante alianza estratégica con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se logró en el 2012 la consecución de donaciones de todo tipo de elementos y materias primas por un total de 10.168.828.003 destinados a los procesos productivos de los diferentes Establecimientos de Reclusión con el fin de aportar la Reinserción Social positiva de los Internos a nivel nacional y para bienestar social del INPEC con el fin de fomentar las buenas labores del personal Administrativo y de la Guardia.
  
4. Se está tramitando la implementación en Colombia de la Maestría en Ciencias Penales y Penitenciarias en conjunto con Policía Nacional y la Universidad de Murcia - España.